PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo 2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO NRO. MC-ANT-CDMC -003-2026

OBJETO: 5_9201_166 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS APRENDICES DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ, PERTENECIENTES AL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FECHA DE CIERRE: 05/05/2026

Vencido el plazo para presentar propuestas en el trámite del proceso **MC-ANT-CDMC -003-2026**, se recibió dos (2) ofertas a través de la plataforma SECOP II relacionada continuación:

OFERENTE 1: COOTRAESPECIALES
OFERENTE 2: TRANSPORTE SAMBUSES SAS

De acuerdo con el numeral 5.1. de los estudios previos del proceso, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas. El orden de elegibilidad se establecerá según la presentación del precio más bajo.

De acuerdo con la anterior se verificó cuál es la propuesta con menor precio, procediéndose con la evaluación a la empresa:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
COOTRAESPECIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación jurídica, técnica y financiera, el oferente se encuentra HABILITADO

Por lo anterior, se procede a elevar la siguiente,

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado para el proceso de mínima cuantía **MC-ANT-CDMC -003-2026,** en virtud de las funciones conferidas mediante comunicación interna, recomienda al subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Dr. Dyron Javier Ramírez Osorio, adjudicar el proceso de Mínima de cuantía de la referencia al proponente COOTRAESPECIALES SAS con NIT. 800.146.794-9, representado legalmente por NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA, 43.979.101. Lo anterior, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, donde se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.
Elaboró: Yulieth Paola Correa Hoyos- Abogada Gestión Contractual Bienes y Servicios